RIO DEL INTERIOR
CIÓN DEL NEUQUÉN

RIOJA 322

DECRETO Nº 176.

Neuquén, octubre 31 de 1955.

Visto este expediente y atento la renuncia que acompaña,

El Ministro de Gobierno a cargo de la Intervención Nacional

Decreta :

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Héctor Pérez Calvo, del cargo de Juez de Paz, titular, de Villa La Angostura.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

ES COPIA.-

José Farré Merlico
Ministro de Gobierno a cargo
de la Intervención Nacional

Dr. Luís V. Ramón
Inistro de Asuntos Sociales